Conformación de las comisiones de postulación para magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones 2014-2019

Elección de representantes del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG)

La elección de los representantes del CANG para conformar las comisiones que postularán candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Corte de Apelaciones se llevó a cabo este 28 de mayo en un contexto caracterizado por fuertes señalamientos y confrontación, en particular entre los grupos gremiales más fuertes.

A lo largo de la votación, los grupos se atacaron mutuamente debido a los vínculos e intereses del personaje conocido como "El Rey del tenis" y del oficialismo, representados por la planilla 1 y planilla 2 respectivamente.

Asimismo, por la falta de transparencia y publicidad de las fuentes de financiamiento utilizados por las planillas para promover a sus integrantes, siendo un claro ejemplo la publicidad y la erogación de enormes cantidades de dinero en comidas, rifas, reuniones y fiestas.

Las expectativas generadas en torno a este proceso, por las planillas predominantes, se vieron incrementadas luego de los resultados obtenidos el pasado 26 de mayo en la elección de representantes de la Corte de Apelaciones, por cuanto ahí también los magistrados electos han sido públicamente vinculados con ciertos grupos de interés que de manera coincidente están relacionados con las planillas que compitieron para representar al CANG en las comisiones de postulación.

De esa cuenta, los resultados de la elección de los representantes del CANG se constituyen en un elemento altamente determinante para el funcionamiento de las comisiones de postulación, dado que definirán la correlación de fuerzas y las decisiones para evaluar y seleccionar candidatos a magistrados de CSJ y Corte de Apelaciones.

<u>Aspectos generales:</u>

El 28 de mayo del 2014 se llevó a cabo el proceso de votación para elegir a los 22 representantes del CANG que formarán parte de las comisiones de postulación para seleccionar candidatos a magistrados de CSJ y Corte de Apelaciones (11 representantes para cada una ellas).

Al evento concurrieron abogados de todos los departamentos del país, quienes votaron a favor de las cuatro planillas inscritas, separando sus votos por los listados propuestos por ellas para cada una de las comisiones de postulación.

Para conformar la comisión de postulación que seleccionará candidatos a magistrados de la CSJ, la planilla 1 denominada Fortaleza Jurídica obtuvo 2,466 votos; la planilla 2 (Unidos por la Justicia) recibió 2,387 votos; 1,738 votos recibió la planilla 3 (Alianza de Profesionales por la Justicia); y Alternativa Independiente (planilla 4) obtuvo 771 votos. Para esta elección se contabilizaron 6 votos en blanco y 164 nulos, haciendo un total de 7,532 votos.

Para la comisión de postulación que seleccionará candidatos a magistrados de la Corte de Apelaciones, la planilla 1 obtuvo 2,365 votos; la planilla 2 recibió 2,467 votos; la planilla 3 obtuvo 1,777 votos y la planilla 4 recibió 750 votos. A lo anterior se suman 10 votos en blanco y 165 nulos, haciendo un total de 7,534 votos para esta elección.

Como resultado de la aplicación del método de representación de minorías, la asignación de los escaños para las planillas les permitió tener a cada una de ellas representantes en ambas comisiones de postulación. El número de escaños asignados fue el siguiente:

No. De Planilla	No. escaños asignados para la comisión de postulación para la CSJ	No. De escaños asignados para la comisión de postulación para la Corte de Apelaciones
Planilla 1: Fortaleza Jurídica	4	3
Planilla 2: Unidos por la Justicia	4	4
Planilla 3: Alianza de Profesionales por la Justicia	2	3
Planilla 4: Alternativa Independiente	1	1

A pesar de que los anteriores resultados fueron dados a conocer por las autoridades del CANG al finalizar la votación, la falta de certeza generada por la ausencia del detalle global de los votos, sumado a la supuesta alteración de los resultados que habría provocado la disminución arbitraria de uno de los escaños asignados a la planilla 1, ha creado dudas en el resultado de esta elección, ocasionando incluso declaraciones de posibles impugnaciones.

Previo al cierre de la actividad y de manera preliminar se dio a conocer que el número de escaños asignados a cada planilla era el mismo para ambas comisiones, no obstante esto cambió al momento de contabilizar los votos emitidos por el departamento de Quetzaltenango. Fue esto lo que ocasionó la disminución de un escaño asignado a la planilla 1 para la comisión de Corte de Apelaciones, y en cambio se le asignó ese escaño a la planilla 3.

La desconfianza generada en la planilla 1 por el cambio de los resultados finales se incrementó por la falta de publicidad de parte de las autoridades del CANG, quienes se negaron a publicar el número total de los votos obtenidos por cada planilla, siendo esto crucial para determinar el número de escaños que tendrían que ser asignados a cada grupo. Al terminar la actividad, la planilla 1 declaró sus intenciones de impugnar la asignación de escaños.

Algunas consideraciones sobre los representantes de las planillas que integrarán las comisiones de postulación:

Tal como se había previsto, fueron las planillas 1 y 2 las que mayor preeminencia tuvieron en las votaciones, logrando posicionar a más de la tercera parte de sus integrantes, en el caso de la comisión para CSJ.

Específicamente, los representantes de las cuatro planillas que formarán parte de las dos comisiones de postulación son los siguientes:

No. De Planilla	Integrantes para la comisión de postulación para la CSJ	Integrantes para la comisión de postulación para la Corte de Apelaciones
Planilla 1: Fortaleza Jurídica	Oscar Ruperto Cruz Oliva	Carlos René Paredes Arévalo
	Emma Patricia Guillermo de Chea	Karla Gutiérrez de Arriaga
	Estuardo Castellanos Venegas	Carlos Enrique Quino Pérez
	Jaime Fernando Echeverría Argueta	
Planilla 2: Unidos por la Justicia	Anabella Esmeralda Cardona	Percival Salazar Villaseñor
	Mario Obdulio Reyes Aldana	Nelson O. Cámbara Flores
	Jorge Rolando Sequén Monroy	Julián Arturo Schaad Girón
	Víctor López Francisco	Jorge Alejandro Pinto Ruiz
Planilla 3: Alianza de Profesionales por la Justicia	Igmaín Galicia Pimentel	Juan Carlos Godínez Rodríguez
	Saúl Zenteno Téllez	César Monterroso Monzón
		Erick Rolando Huitz Enríquez
Planilla 4: Alternativa Independiente	Guillermo López Cordero	Carlos René Fuentes-Pieruccini González

De los anteriores nombres existen algunos casos que sobresalen por estar relacionados con eventos que llaman la atención en su trayectoria profesional, o crean controversia.

De la planilla 1 (Fortaleza Jurídica) vinculada con los intereses del personaje conocido como “el Rey del Tenis”, sobresale el abogado Óscar Ruperto Cruz Oliva, ex presidente del Tribunal Electoral del Comité Olímpico, ex presidente del CANG e integrante de la comisión de postulación para Fiscal General en el año 2010.

Se le ha cuestionado públicamente su desempeño profesional en dichos espacios dada la fuerte vinculación que posee con el Rey del Tenis, en especial desde que él mismo confirmara abierta y públicamente haber recibido financiamiento de dicho personaje para obtener la presidencia del CANG.[1]

Asimismo sobresale Carlos René Paredes Arévalo asignado por esta planilla para la comisión de postulación para Corte de Apelaciones. Se le ha señalado junto con el ex ministro de Energía y Minas, Carlos Meany Valerio, de estar vinculado al caso de la finca Sierra Santa Cruz (Izabal), declarada de falsedad en su inscripción y registro; actualmente ésta es propiedad de cuatro empresas de las cuales él es administrador y único representante.

Este caso ya tiene una sentencia de la Sala Tercera de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil que establece su devolución al Estado y posterior entrega a las comunidades aledañas. El cumplimiento de la sentencia está pendiente de una resolución que dé la Corte de Constitucionalidad al amparo presentado por Anabella de León como Registradora de la Propiedad.[2]

PLAZA PÚBLICA
periodismo de profundidad
GUATEMALA

English | Mapa del sitio | Quiénes Somos | ¿Quiere colaborar? | Reproducir contenido

Inicio | Artículos | En Éxodo | Mapas y Datos | Multimedia | Opinión | La Estantería | Cultura | Especiales | Última actualización hace 5 horas 3 mins

Guatemala | Centroamérica | Wikileaks | En Breve | América Latina en PzP | PzP Recomienda | Series | Articles in English

MONOPOLY TERRITORIAL O LA POCA CERTEZA SOBRE LA PROPIEDAD

Tras las pistas de una finca de orígenes dudosos

El título de propiedad de una finca de 246 caballerías en Sierra Santa Cruz, Izabal, está en pugna. Las inscripciones actuales indican que está en manos de sociedades anónimas relacionadas al negocio de la madera. Una de ellas tiene como accionista al exministro de Energía y Minas, Carlos Meany Valerio. Pero, el origen de la propiedad es dudoso. Si la Corte de Constitucionalidad corrobora la sentencia, las sociedades perderían 83 caballerías, que pasarían al Estado, para finalmente ser entregado el título a comunidades q'eqchíes que llevan reclamándolo desde los años setenta. Este caso ilustra la situación de muchos más, la poca certeza sobre la propiedad.

La Sala Tercera de Apelaciones declaró en suspenso el título de inscripción de 246 caballerías ubicadas en la Sierra Santa Cruz, a dos horas de El Estor, actualmente en manos de empresarios madereros, por considerar que es falso.

Fotografía por José Cubur/CUC

Este terreno de vocación forestal alberga actualmente a 20 comunidades q'eqchíes que reclaman al Estado los títulos de propiedad que llevan gestionando desde los años setenta.

Fotografía por José Cubur/CUC

Las comunidades que viven en Sierra Santa Cruz no tienen agua potable ni luz, tampoco un camino

AUTOR

En noviembre del año pasado la Sala Tercera de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, recibió una serie de acusaciones por parte de la

PDF

La planilla 2 relacionada con el oficialismo, el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y con las autoridades del CANG, está encabezada por Anabella

[1]Ver informe de la CICIG sobre la elección de la terna para la designación del Procurador de los Derechos Humanos 2012-2017, Página 24. http://www.cicig.org/uploads/documents/2012/0014-20120506-DOC01-ES.pdf

[2]Para mayor información ver la investigación publicada por Plaza Pública el 17 de febrero del 2014: http://www.plazapublica.com.gt/content/tras-las-pistas-de-una-finca-de-origenes-dudosos

Esmeralda Cardona Cámbara para conformar la comisión de postulación para la CSJ. Ha fungido como Vocal del Tribunal Séptimo de Sentencia y fue electa dos veces como Presidenta de la Asociación de Jueces y Magistrados; se le identifica con una tendencia de jueces en el Poder Judicial que son abiertamente “anti-cicig”.

A pesar de que la ley no prohíbe la participación de jueces en las planillas del CANG para conformar la comisión de postulación para CSJ, su inclusión en la planilla 2 ha generado preocupación, dada la posibilidad de falta de independencia y conflicto de intereses durante el proceso de selección de candidatos a magistrados. Helen Mack y el abogado Alfonso Carrillo buscaron amparo contra la participación de Cardona y otros jueces en la contienda gremial, pero no se otorgó amparo provisional.

Percival Giovanni Salazar Villaseñor, electo para integrar la comisión para Corte de Apelaciones, fue señalado en el año 2003 por ocupar dos cargos en la Federación de Fútbol de Guatemala, y por participar en la reelección de Mauricio Caballeros como presidente de dicha entidad, último que fue suspendido y destituido de su cargo por malversación de fondos y corrupción.[3]

La planilla 3 vinculada al Rector de USAC y a los denominados Abogados de Mixco, está encabezada por Igmaín Galicia Pimentel para la comisión de CSJ, quien fue secretario general del sindicato de trabajadores del Organismo Judicial; se desempeñó como asesor jurídico del

[3]Para mayor información ver: http://www.prensalibre.com/deportesold/Anabella-Leon-pide-intervencion_0_77993596.html

Congreso de la República en el año 2012 y fue candidato a diputado del FRG por Escuintla en el 2007.

A la comisión para Corte de Apelaciones fue asignado Juan Carlos Godínez Rodríguez, quien participó en la comisión de postulación para seleccionar magistrados a la CSJ en el año 2009. En esta ocasión fue cuestionado por sus propuestas que amenazaban la transparencia del proceso, principalmente cuando propuso la votación secreta de los comisionados para seleccionar a los candidatos depositando los votos en una urna.

En el presente año participó en apoyo a la planilla 2 del CANG para ser parte de la comisión de postulación para magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Durante este proceso fue reconocido como el "negociador" del grupo de abogados de Mixco.[4]

La planilla 4 tiene vínculos con grupos empresariales, universidades privadas e importante bufetes de abogados. Para seleccionar candidatos a la CSJ, está encabezada por Guillermo López Cordero quien perteneció a la Cámara de Industria de Guatemala; y por Augusto Valenzuela Herrera, por años abogado laboralista del medio de comunicación escrita Prensa Libre, participó en la creación de la Fundación Guatemalteca de Derecho del Trabajo y abogado.

[4]Para más información ver: http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Disputas-reparto-cuotas_0_1072092803.html

Escenarios de las comisiones de postulación para CSJ y Corte de Apelaciones:

Comisión para CSJ

Los resultados de la elección de los representantes del CANG definen nuevos escenarios para el funcionamiento de las dos comisiones de postulación, principalmente por la coincidencia de los intereses y grupos representados por algunos comisionados de quienes se tiene conocimiento hasta este momento.

En el caso de la comisión para elegir candidatos a magistrados de la CSJ, y según los resultados de la elección de los representantes de la Corte de Apelaciones[5], la representación de los intereses del oficialismo y del personaje denominado el Rey del Tenis van a determinar la correlación de fuerzas en la toma de decisiones y selección de los candidatos a magistrados.

Sumando el número de representantes del CANG y de la Corte de Apelaciones que coinciden por contar con el apoyo de grupos específicos, en la comisión se contará con un total de 11 del grupo del Rey del Tenis y 8 representantes del oficialismo; a éste último se les unirá el decano de la USAC quien manifestó públicamente su apoyo a la planilla 2 del CANG.

Se especula que la planilla 3 del CANG, apoyada por el Rector de la USAC y el grupo de Abogados de Mixco, podrían arreglar un alianza con el grupo del Rey del Tenis. Por ahora no hay nada concreto y aún deberán pasar varias semanas para que sea posible verificar, en la práctica, si estas alianzas se hacen efectivas.

Debido a que ambos grupos no alcanzan las dos terceras partes necesarias para la toma de decisiones (23 votos), la atención se centrará en los decanos, quienes a su vez están divididos en al menos 3 grupos: los que no tienen posición definida y que hacen un total de cinco comisionados de las universidades Rural, Panamericana, Mariano Gálvez, Da Vinci y de Occidente; y los cinco decanos representantes de las universidades Istmo, San Pablo, Francisco Marroquín, Mesoamericana y Rafael Landívar que han trabajado virtualmente coaligados en anteriores comisiones. El decano de la USAC está ligado al grupo oficialista.

El desafío se basará en la capacidad de negociación y liderazgo de los dos grupos predominantes (oficialismo y el rey del tenis) quienes deberán elegir en obtener el apoyo de la "alianza" de las universidades privadas, a las cuales se pueden sumar decanos sin posición abiertamente definida hasta el momento; o bien apostar únicamente por los decanos que otorgan su apoyo en momentos y circunstancias específicas, razón por la cual son denominados como comisionados "bisagra".

[5] El 26 de mayo se realizó la elección de los representantes de los magistrados de Corte de Apelaciones para integrar la comisión de postulación para seleccionar candidatos a CSJ. De los resultados fueron asignados 7 escaños para la planilla 1 reconocida por tener relación con el personaje denominado "El Rey del Tenis". La planilla 2 relacionada con los intereses del oficialismo, obtuvo 4 escaños.

Entre éstos últimos están los decanos de las universidades Da Vinci, de Occidente, Panamericana, Mariano Gálvez y Rural, última que además de estar representada por un nuevo decano (Mario García), su intervención podría verse afectada por el caso irresuelto relacionado con el nombramiento del rector y asignación del representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.[6]

Otros comisionados cuyo posicionamiento deberá ser observado, a efecto de ver a qué grupo se suman, son el representante de la planilla 4 del CANG y el rector que presidirá la comisión de postulación.

Por el momento se ha mencionado que la presidencia de la comisión de postulación podría estar a cargo del rector de la Universidad del Valle, Roberto Moreno, o de Félix Serrano, rector de la Mesoamericana. Cualquiera de ellos estaría en posibilidad de apoyar la tendencia marcada por la alianza de cinco decanos (Istmo, San Pablo, Francisco Marroquín, Mesoamericana y Rafael Landívar), algo que seguiría el representante de la planilla 4 del CANG.

En el caso de la planilla 3 del CANG que representan 2 votos en la comisión para CSJ, su tendencia dependerá de la capacidad de negociación de los dos grupos predominantes en la comisión de postulación, aunque como ya se mencionó, se especula que este grupo haría alianza con los de la planilla 1.

Comisión para salas de apelaciones

En el caso de la comisión para elegir candidatos a magistrados de la Corte de Apelaciones, aunque sigue predominando la existencia del grupo que representa al Rey del Tenis y el que representa al oficialismo, es éste último el que posee mayor número de escaños, debido a que cuenta con 11 comisionados públicamente declarados a su favor.

Entre ellos se encuentran los 4 representantes de la planilla 2 del CANG, el decano de la Facultad de Derecho de la USAC y al menos 6 de los 11 magistrados de la CSJ (entre ellos Luis Pineda, Brenda Quiñonez, Héctor Maldonado, Gustavo Mendizábal, Dimas G. Bonilla y Erick Álvarez).

En el caso del grupo del Rey del Tenis, únicamente tiene de manera pública el apoyo de la planilla 1 del CANG con 3 comisionados, a quienes posiblemente se les unen otros 3 comisionados de la planilla 3 del CANG, algo que dependerá del liderazgo y negociaciones a realizar.

Para lograr las dos terceras partes para la toma de decisiones, los grupos determinantes lo conformarán los decanos de las universidades y los magistrados de la CSJ, últimos que excluyendo los que apoyan abiertamente al oficialismo, hacen un total de 5 votos.

[6] Para mayor información ver: http://elperiodico.com.gt/es/20140214/pais/242676

Nuevamente la alianza de decanos de las universidades privadas (Istmo, San Pablo, Francisco Marroquín, Mesoamericana y Rafael Landívar) podrán determinar el apoyo de otros decanos, e inclusive del presidente de la comisión y del representante de la planilla 4 del CANG.

Indefinido estará el posicionamiento de los comisionados "bisagra", entre quienes están los decanos de las universidades Occidente, Da Vinci, Panamericana, Mariano Gálvez y Rural; y los magistrados de la CSJ Mynor Franco, Rogelio Zarceño.

Caso interesante será la tendencia que tomen los magistrados Gabriel Gómez, Gabriel Medrano y Luis Archila, a quienes hasta ahora no se les vincula con las planillas dominantes; aunque se estima que podrían sumarse al grupo de los 5 decanos, al rector presidente y al delegado de la planilla 4.

Algunas consideraciones finales:

La posible correlación de fuerzas que se evidencia en las dos comisiones de postulación y que estará determinada por la defensa de intereses específicos, plantea importantes desafíos para su independiente y objetivo funcionamiento.

Esto afectará drásticamente la implementación de los instrumentos de evaluación y selección de los candidatos, debido a que aun cuando se elaboren, su aplicación dependerá de los criterios y voluntad de los comisionados.

Si a lo anterior se suma la posible resolución definitiva de la Corte de Constitucionalidad para la eliminación de la ponderación numérica de la tabla de gradación descrita en el artículo 12 de la Ley de Comisiones de Postulación, los espacios de subjetividad y parcialidad se incrementarán durante el proceso de selección de los candidatos a magistrados.

El principal desafío consistirá en lograr la mayor publicidad y transparencia de los criterios implementados por los comisionados, sobrepasando la aplicación formal y procedimental del contenido de la Ley de Comisiones de Postulación.

Guatemala, 29 de mayo de 2014